

R24 INFORMACIÓN OPERATIVA

INSTRUCTIVO DEL REPORTE

Objetivo del Reporte

El reporte **R24 Información Operativa serie E** tiene como objetivo recabar información operativa sobre el número de clientes en relación con tres variables: i) tipo de persona, ii) tipo de moneda y iii) zona geográfica que utilizan los productos o servicios que se señalan en el presente instructivo de llenado.

El reporte R24 serie E, está integrado por 3 subreportes cuya frecuencia de elaboración y presentación es **Trimestral**, dichos subreportes se definen a continuación.

SUBREPORTES

R24 E 2450 Número de Clientes de cada producto o servicio por tipo de persona.

En este subreporte se solicita el número de clientes activos al cierre del trimestre para cada uno de los productos o servicios que se señalan en el presente instructivo de llenado.

El número de clientes activos de cada uno de los productos o servicios, se debe clasificar en persona física o moral y nacional o extranjera; adicionalmente debe reportarse de manera agregada, el número de personas políticamente expuestas (PEP's), así como el de clientes con actividades de alto riesgo.

Para tal efecto, la suma del número de personas físicas y morales nacionales y extranjeras debe representar el número de total de clientes activos al cierre del trimestre para cada servicio. Para el caso de clientes PEP's y personas que realizan actividades de alto riesgo deberán contemplarse en la suma referida, toda vez que representan características de las personas físicas o morales consideradas.

Para el caso de servicios cambiarios y de otros servicios, se deben incluir los usuarios activos que realizaron operaciones durante el trimestre correspondientes, considerando el registro que realiza la institución de acuerdo a los supuestos de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito. (las Disposiciones)

R24 E 2451 Número de Operaciones de cada producto o servicio por tipo de moneda.

En este subreporte se solicita el acumulado trimestral del número de operaciones y su monto en pesos para cada uno de los productos o servicios que se señalan en el presente instructivo de llenado.

Para cada uno de los productos o servicios, se deberá especificar si la transacción se llevó a cabo en moneda nacional o en moneda extranjera y si fue en efectivo o en otros instrumentos.

Al respecto, se indica que todos los recursos por reportar deben provenir de los clientes y/o usuarios de cada Entidad.

R24 E 2452 Número de operaciones de cada producto o servicio por zona geográfica.

En este subreporte se solicita el acumulado trimestral del número de operaciones y su monto en pesos para cada uno de los productos o servicios que se señalan en el presente instructivo de llenado.

Para cada uno de los productos o servicios, se deberá especificar la entidad federativa en caso de transacciones realizadas en territorio nacional y en caso de transacciones realizadas en el extranjero, el país en el que se encuentre la sucursal en que las mismas se llevaron a cabo.

FORMATO DE CAPTURA

Las instituciones de crédito llevarán a cabo el envío de la información de los subreportes mencionados a través de los siguientes formularios:

FORMULARIO CORRESPONDIENTE AL SUBREPORTE R24 E 2450 NÚMERO DE CLIENTES DE CADA PRODUCTO O SERVICIO POR TIPO DE PERSONA

<u>R24 E 2450 NÚMERO DE CLIENTES DE CADA PRODUCTO O SERVICIO POR TIPO DE PERSONA</u>	
Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	
1	PERIODO Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la Institución envía a esta Comisión, y se refiere al periodo al que corresponde la información que se está reportando.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la Entidad envía a esta Comisión, y se refiere a la clave que la Entidad tiene asignada para el envío de su información, esta clave puede ser consultada del catálogo denominado "Instituciones".
3	FORMULARIO Este dato corresponde con la clave del formulario que se está enviando, para efectos de este formulario se debe utilizar la clave 2450, misma que se puede obtener del catálogo denominado "Formulario".

R24 E 2450 NÚMERO DE CLIENTES DE CADA PRODUCTO O SERVICIO POR TIPO DE PERSONA

Columna	Descripción																																																								
4	<p>PRODUCTO O SERVICIO</p> <p>Se debe anotar la clave del producto al que corresponde la información de acuerdo al Catálogo de Productos y Servicios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Producto o Servicio</th> </tr> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Depósito en General</td></tr> <tr><td>2</td><td>Depósito en Garantía</td></tr> <tr><td>3</td><td>Crédito en General</td></tr> <tr><td>4</td><td>Crédito con Garantía Líquida</td></tr> <tr><td>5</td><td>Mercado de Capitales</td></tr> <tr><td>6</td><td>Reporto</td></tr> <tr><td>7</td><td>Directo</td></tr> <tr><td>8</td><td>Mercado de Derivados</td></tr> <tr><td>9</td><td>Acciones de Sociedades de Inversión</td></tr> <tr><td>10</td><td>Compra de moneda extranjera en efectivo</td></tr> <tr><td>11</td><td>Venta de moneda extranjera en efectivo</td></tr> <tr><td>12</td><td>Compra o recepción de Transferencias Internacionales</td></tr> <tr><td>13</td><td>Venta o envío de Transferencias Internacionales</td></tr> <tr><td>14</td><td>Depósito de Remesas</td></tr> <tr><td>15</td><td>Venta de Remesas</td></tr> <tr><td>16</td><td>Depósito de Giros en Moneda extranjera</td></tr> <tr><td>17</td><td>Venta de Giros en Moneda extranjera</td></tr> <tr><td>18</td><td>Servicio de Corresponsalía Internacional</td></tr> <tr><td>19</td><td>Depósito a través de Comisionistas Nacionales</td></tr> <tr><td>20</td><td>Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales</td></tr> <tr><td>21</td><td>Crédito de Banca Privada</td></tr> <tr><td>22</td><td>Depósito de Banca Privada</td></tr> <tr><td>23</td><td>Cuenta Concentradora</td></tr> <tr><td>24</td><td>Tarjeta Prepagada</td></tr> <tr><td>25</td><td>Fideicomiso como fiduciario</td></tr> <tr><td>26</td><td>Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes</td></tr> </tbody> </table> <p>Este catálogo se encuentra disponible en el SITI para su consulta. En el Anexo 4 se muestran los criterios y guías requeridos en este reporte.</p>	Producto o Servicio		Clave	Descripción	1	Depósito en General	2	Depósito en Garantía	3	Crédito en General	4	Crédito con Garantía Líquida	5	Mercado de Capitales	6	Reporto	7	Directo	8	Mercado de Derivados	9	Acciones de Sociedades de Inversión	10	Compra de moneda extranjera en efectivo	11	Venta de moneda extranjera en efectivo	12	Compra o recepción de Transferencias Internacionales	13	Venta o envío de Transferencias Internacionales	14	Depósito de Remesas	15	Venta de Remesas	16	Depósito de Giros en Moneda extranjera	17	Venta de Giros en Moneda extranjera	18	Servicio de Corresponsalía Internacional	19	Depósito a través de Comisionistas Nacionales	20	Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales	21	Crédito de Banca Privada	22	Depósito de Banca Privada	23	Cuenta Concentradora	24	Tarjeta Prepagada	25	Fideicomiso como fiduciario	26	Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes
	Producto o Servicio																																																								
	Clave	Descripción																																																							
	1	Depósito en General																																																							
	2	Depósito en Garantía																																																							
	3	Crédito en General																																																							
	4	Crédito con Garantía Líquida																																																							
	5	Mercado de Capitales																																																							
	6	Reporto																																																							
	7	Directo																																																							
	8	Mercado de Derivados																																																							
	9	Acciones de Sociedades de Inversión																																																							
	10	Compra de moneda extranjera en efectivo																																																							
	11	Venta de moneda extranjera en efectivo																																																							
	12	Compra o recepción de Transferencias Internacionales																																																							
	13	Venta o envío de Transferencias Internacionales																																																							
	14	Depósito de Remesas																																																							
	15	Venta de Remesas																																																							
	16	Depósito de Giros en Moneda extranjera																																																							
	17	Venta de Giros en Moneda extranjera																																																							
	18	Servicio de Corresponsalía Internacional																																																							
	19	Depósito a través de Comisionistas Nacionales																																																							
	20	Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales																																																							
	21	Crédito de Banca Privada																																																							
	22	Depósito de Banca Privada																																																							
	23	Cuenta Concentradora																																																							
	24	Tarjeta Prepagada																																																							
25	Fideicomiso como fiduciario																																																								
26	Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes																																																								

R24 E 2450 NÚMERO DE CLIENTES DE CADA PRODUCTO O SERVICIO POR TIPO DE PERSONA

Columna	Descripción																								
5	<p>TIPO DE CLIENTE</p> <p>Se debe anotar la clave correspondiente de acuerdo al catálogo Tipo de Cliente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tipo de Cliente</th> </tr> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cliente: Física Nacional</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cliente: Física Extranjera</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cliente: Moral Nacional</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cliente: Moral Extranjera</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PEP's (Personas Políticamente Expuestas)</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Clientes con actividades de alto riesgo</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Usuario: Física Nacional</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Usuario: Física Extranjera</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Usuario: Moral Nacional</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Usuario: Moral Extranjera</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este catálogo se encuentra disponible en el SITI para su consulta.</p> <p>Para efectos de este reporte, Cliente activo son las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuentahabientes de la institución, que actúen a nombre propio o a través de mandatarios o comisionistas contratados por esta, fideicomisos en los que la entidad tenga el carácter de fiduciaria y en cualquier momento puedan celebrar una o varias operaciones.</p> <p>Usuario activo a las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que directamente o a través de algún comisionista contratado por la entidad, realicen una operación o utilicen los servicios que ofrece sin tener una relación comercial permanente con la misma.</p>	Tipo de Cliente		Clave	Descripción	1	Cliente: Física Nacional	2	Cliente: Física Extranjera	3	Cliente: Moral Nacional	4	Cliente: Moral Extranjera	5	PEP's (Personas Políticamente Expuestas)	6	Clientes con actividades de alto riesgo	7	Usuario: Física Nacional	8	Usuario: Física Extranjera	9	Usuario: Moral Nacional	10	Usuario: Moral Extranjera
Tipo de Cliente																									
Clave	Descripción																								
1	Cliente: Física Nacional																								
2	Cliente: Física Extranjera																								
3	Cliente: Moral Nacional																								
4	Cliente: Moral Extranjera																								
5	PEP's (Personas Políticamente Expuestas)																								
6	Clientes con actividades de alto riesgo																								
7	Usuario: Física Nacional																								
8	Usuario: Física Extranjera																								
9	Usuario: Moral Nacional																								
10	Usuario: Moral Extranjera																								
6	<p>PERSONALIDAD JURÍDICA</p> <p>Se debe acumular y reportar la información segregando los datos por tipo de personalidad jurídica del cliente. En este campo, se señala la personalidad (física o moral) a la que corresponden los datos del registro.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Personalidad Jurídica</th> </tr> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p>Persona Física</p> <p>Se considera persona física si se trata de Individuos con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.</p> <p>Para efectos de este reporte, serán personas morales aquellas personas físicas con actividad empresarial.</p> </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Persona Moral</p> <p>Se refiere a una sociedad mercantil o bien un conjunto de ellas que se unen con un fin lícito y determinado.</p> <p>Para efectos de este reporte, en Personas Morales se deberán incluir a los fideicomisos, asociaciones y sociedades civiles.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Personalidad Jurídica		Clave	Descripción	1	<p>Persona Física</p> <p>Se considera persona física si se trata de Individuos con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.</p> <p>Para efectos de este reporte, serán personas morales aquellas personas físicas con actividad empresarial.</p>	2	<p>Persona Moral</p> <p>Se refiere a una sociedad mercantil o bien un conjunto de ellas que se unen con un fin lícito y determinado.</p> <p>Para efectos de este reporte, en Personas Morales se deberán incluir a los fideicomisos, asociaciones y sociedades civiles.</p>																
Personalidad Jurídica																									
Clave	Descripción																								
1	<p>Persona Física</p> <p>Se considera persona física si se trata de Individuos con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.</p> <p>Para efectos de este reporte, serán personas morales aquellas personas físicas con actividad empresarial.</p>																								
2	<p>Persona Moral</p> <p>Se refiere a una sociedad mercantil o bien un conjunto de ellas que se unen con un fin lícito y determinado.</p> <p>Para efectos de este reporte, en Personas Morales se deberán incluir a los fideicomisos, asociaciones y sociedades civiles.</p>																								

R24 E 2450 NÚMERO DE CLIENTES DE CADA PRODUCTO O SERVICIO POR TIPO DE PERSONA	
Columna	Descripción
7	DATO Se debe reportar el número de clientes y usuarios activos.

En el ANEXO 1 se muestra la matriz que será alimentada con los datos solicitados en este subreporte.

FORMULARIO CORRESPONDIENTE AL SUBREPORTE R24 E 2451 NÚMERO DE OPERACIONES DE CADA PRODUCTO O SERVICIO POR TIPO DE MONEDA

<u>R24 E 2451 NÚMERO DE OPERACIONES DE CADA PRODUCTO O SERVICIO POR TIPO DE MONEDA</u>	
Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	
1	PERIODO Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la Institución envía a esta Comisión, y se refiere al periodo al que corresponde la información que se está reportando.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la Entidad envía a esta Comisión, y se refiere a la clave que la Entidad tiene asignada para el envío de su información, esta clave puede ser consultada del catálogo denominado "Instituciones".
3	FORMULARIO Este dato corresponde con la clave del formulario que se está enviando, para efectos de este formulario se debe utilizar la clave 2451, misma que se puede obtener del catálogo denominado "Formulario".

R24 E 2451 NÚMERO DE OPERACIONES DE CADA PRODUCTO O SERVICIO POR TIPO DE MONEDA

Columna	Descripción																																																								
4	<p>PRODUCTO O SERVICIO</p> <p>Se debe anotar la clave del producto al que corresponde la información de acuerdo al Catálogo de Productos y Servicios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center" colspan="2">Producto o Servicio</th> </tr> <tr> <th align="center">Clave</th> <th align="center">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td align="center">1</td><td>Depósito en General</td></tr> <tr><td align="center">2</td><td>Depósito en Garantía</td></tr> <tr><td align="center">3</td><td>Crédito en General</td></tr> <tr><td align="center">4</td><td>Crédito con Garantía Líquida</td></tr> <tr><td align="center">5</td><td>Mercado de Capitales</td></tr> <tr><td align="center">6</td><td>Reporto</td></tr> <tr><td align="center">7</td><td>Directo</td></tr> <tr><td align="center">8</td><td>Mercado de Derivados</td></tr> <tr><td align="center">9</td><td>Acciones de Sociedades de Inversión</td></tr> <tr><td align="center">10</td><td>Compra de moneda extranjera en efectivo</td></tr> <tr><td align="center">11</td><td>Venta de moneda extranjera en efectivo</td></tr> <tr><td align="center">12</td><td>Compra o recepción de Transferencias Internacionales</td></tr> <tr><td align="center">13</td><td>Venta o envío de Transferencias Internacionales</td></tr> <tr><td align="center">14</td><td>Depósito de Remesas</td></tr> <tr><td align="center">15</td><td>Venta de Remesas</td></tr> <tr><td align="center">16</td><td>Depósito de Giros en Moneda extranjera</td></tr> <tr><td align="center">17</td><td>Venta de Giros en Moneda extranjera</td></tr> <tr><td align="center">18</td><td>Servicio de Corresponsalía Internacional</td></tr> <tr><td align="center">19</td><td>Depósito a través de Comisionistas Nacionales</td></tr> <tr><td align="center">20</td><td>Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales</td></tr> <tr><td align="center">21</td><td>Crédito de Banca Privada</td></tr> <tr><td align="center">22</td><td>Depósito de Banca Privada</td></tr> <tr><td align="center">23</td><td>Cuenta Concentradora</td></tr> <tr><td align="center">24</td><td>Tarjeta Prepagada</td></tr> <tr><td align="center">25</td><td>Fideicomiso como fiduciario</td></tr> <tr><td align="center">26</td><td>Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes</td></tr> </tbody> </table> <p>Este catálogo se encuentra disponible en el SITI para su consulta.</p> <p>En el Anexo 4 se muestran los criterios y guías requeridos en este reporte.</p> <p>Para efectos de este reporte, el Flujo de recursos es el movimiento de recursos en efectivo, monedas acuñadas en platino, oro y plata, cheques a cargo de otras entidades y valores o recursos que se transfieran por cualquier medio electrónico o de otra naturaleza análoga que provengan del cliente o usuario, y divisas.</p> <p>Efectivo a las monedas en circulación, señaladas en los artículos 2 y 3 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Moneda extranjera en efectivo a los dólares de los Estados Unidos de América, así como a cualquier otra moneda libremente transferible y convertible a la moneda citada.</p>	Producto o Servicio		Clave	Descripción	1	Depósito en General	2	Depósito en Garantía	3	Crédito en General	4	Crédito con Garantía Líquida	5	Mercado de Capitales	6	Reporto	7	Directo	8	Mercado de Derivados	9	Acciones de Sociedades de Inversión	10	Compra de moneda extranjera en efectivo	11	Venta de moneda extranjera en efectivo	12	Compra o recepción de Transferencias Internacionales	13	Venta o envío de Transferencias Internacionales	14	Depósito de Remesas	15	Venta de Remesas	16	Depósito de Giros en Moneda extranjera	17	Venta de Giros en Moneda extranjera	18	Servicio de Corresponsalía Internacional	19	Depósito a través de Comisionistas Nacionales	20	Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales	21	Crédito de Banca Privada	22	Depósito de Banca Privada	23	Cuenta Concentradora	24	Tarjeta Prepagada	25	Fideicomiso como fiduciario	26	Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes
	Producto o Servicio																																																								
	Clave	Descripción																																																							
	1	Depósito en General																																																							
	2	Depósito en Garantía																																																							
	3	Crédito en General																																																							
	4	Crédito con Garantía Líquida																																																							
	5	Mercado de Capitales																																																							
	6	Reporto																																																							
	7	Directo																																																							
	8	Mercado de Derivados																																																							
	9	Acciones de Sociedades de Inversión																																																							
	10	Compra de moneda extranjera en efectivo																																																							
	11	Venta de moneda extranjera en efectivo																																																							
	12	Compra o recepción de Transferencias Internacionales																																																							
	13	Venta o envío de Transferencias Internacionales																																																							
	14	Depósito de Remesas																																																							
	15	Venta de Remesas																																																							
	16	Depósito de Giros en Moneda extranjera																																																							
	17	Venta de Giros en Moneda extranjera																																																							
	18	Servicio de Corresponsalía Internacional																																																							
	19	Depósito a través de Comisionistas Nacionales																																																							
	20	Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales																																																							
	21	Crédito de Banca Privada																																																							
	22	Depósito de Banca Privada																																																							
	23	Cuenta Concentradora																																																							
24	Tarjeta Prepagada																																																								
25	Fideicomiso como fiduciario																																																								
26	Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes																																																								

R24 E 2451 NÚMERO DE OPERACIONES DE CADA PRODUCTO O SERVICIO POR TIPO DE MONEDA

Columna	Descripción												
5	<p>MONEDA</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de moneda de acuerdo al Catálogo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tipo de Moneda</th> </tr> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Moneda Nacional Efectivo</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Moneda Nacional Otros</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Moneda Extranjera Efectivo</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Moneda Extranjera Otros</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este catálogo se encuentra disponible en el SITI para su consulta.</p>	Tipo de Moneda		Clave	Descripción	1	Moneda Nacional Efectivo	2	Moneda Nacional Otros	3	Moneda Extranjera Efectivo	4	Moneda Extranjera Otros
Tipo de Moneda													
Clave	Descripción												
1	Moneda Nacional Efectivo												
2	Moneda Nacional Otros												
3	Moneda Extranjera Efectivo												
4	Moneda Extranjera Otros												
6	<p>TIPO DE INSTRUMENTO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de instrumento de acuerdo al Catálogo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tipo de Instrumento</th> </tr> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Efectivo</td> </tr> <tr> <td align="center">99</td> <td>Otros</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este catálogo se encuentra disponible en el SITI para su consulta.</p>	Tipo de Instrumento		Clave	Descripción	1	Efectivo	99	Otros				
Tipo de Instrumento													
Clave	Descripción												
1	Efectivo												
99	Otros												
7	<p>TIPO DE INFORMACIÓN</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de información de acuerdo al Catálogo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tipo de Información</th> </tr> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Número de Operaciones</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Monto en Pesos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este catálogo se encuentra disponible en el SITI para su consulta.</p>	Tipo de Información		Clave	Descripción	1	Número de Operaciones	2	Monto en Pesos				
Tipo de Información													
Clave	Descripción												
1	Número de Operaciones												
2	Monto en Pesos												
8	<p>DATO</p> <p>Se deberá reportar el número de operaciones y el monto en pesos por tipo de moneda, de acuerdo con la clave seleccionada en el catálogo Tipo de Información.</p>												

En el ANEXO 2 se muestra la matriz que será alimentada con los datos solicitados en este subreporte.

FORMULARIO CORRESPONDIENTE AL SUBREPORTE R24 E 2452 INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS POR ZONA GEOGRÁFICA

<u>R24 E 2452 INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS POR ZONA GEOGRÁFICA</u>	
Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO	
1	<p>PERIODO</p> <p>Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la Institución envía a esta Comisión, y se refiere al periodo al que corresponde la información que se está reportando.</p>
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la Entidad envía a esta Comisión, y se refiere a la clave que la Entidad tiene asignada para el envío de su información, esta clave puede ser consultada del catálogo denominado "Instituciones".</p>
3	<p>FORMULARIO</p> <p>Este dato corresponde con la clave del formulario que se está enviando, para efectos de este formulario se debe utilizar la clave 2452, misma que se puede obtener del catálogo denominado "Formulario".</p>

R24 E 2452 INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS POR ZONA GEOGRÁFICA

Columna	Descripción																																																								
4	<p>PRODUCTO O SERVICIO</p> <p>Se debe anotar la clave del producto al que corresponde la información de acuerdo al Catálogo de Productos y Servicios.</p> <table border="1" data-bbox="383 491 1419 1381"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="383 491 1419 527">Producto o Servicio</th> </tr> <tr> <th data-bbox="383 527 505 558">Clave</th> <th data-bbox="505 527 1419 558">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Depósito en General</td></tr> <tr><td>2</td><td>Depósito en Garantía</td></tr> <tr><td>3</td><td>Crédito en General</td></tr> <tr><td>4</td><td>Crédito con Garantía Líquida</td></tr> <tr><td>5</td><td>Mercado de Capitales</td></tr> <tr><td>6</td><td>Reporto</td></tr> <tr><td>7</td><td>Directo</td></tr> <tr><td>8</td><td>Mercado de Derivados</td></tr> <tr><td>9</td><td>Acciones de Sociedades de Inversión</td></tr> <tr><td>10</td><td>Compra de moneda extranjera en efectivo</td></tr> <tr><td>11</td><td>Venta de moneda extranjera en efectivo</td></tr> <tr><td>12</td><td>Compra o recepción de Transferencias Internacionales</td></tr> <tr><td>13</td><td>Venta o envío de Transferencias Internacionales</td></tr> <tr><td>14</td><td>Depósito de Remesas</td></tr> <tr><td>15</td><td>Venta de Remesas</td></tr> <tr><td>16</td><td>Depósito de Giros en Moneda extranjera</td></tr> <tr><td>17</td><td>Venta de Giros en Moneda extranjera</td></tr> <tr><td>18</td><td>Servicio de Corresponsalía Internacional</td></tr> <tr><td>19</td><td>Depósito a través de Comisionistas Nacionales</td></tr> <tr><td>20</td><td>Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales</td></tr> <tr><td>21</td><td>Crédito de Banca Privada</td></tr> <tr><td>22</td><td>Depósito de Banca Privada</td></tr> <tr><td>23</td><td>Cuenta Concentradora</td></tr> <tr><td>24</td><td>Tarjeta Prepagada</td></tr> <tr><td>25</td><td>Fideicomiso como fiduciario</td></tr> <tr><td>26</td><td>Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes</td></tr> </tbody> </table> <p>Este catálogo se encuentra disponible en el SITI para su consulta.</p> <p>En el Anexo 4 se muestran los criterios y guías requeridos en este reporte.</p>	Producto o Servicio		Clave	Descripción	1	Depósito en General	2	Depósito en Garantía	3	Crédito en General	4	Crédito con Garantía Líquida	5	Mercado de Capitales	6	Reporto	7	Directo	8	Mercado de Derivados	9	Acciones de Sociedades de Inversión	10	Compra de moneda extranjera en efectivo	11	Venta de moneda extranjera en efectivo	12	Compra o recepción de Transferencias Internacionales	13	Venta o envío de Transferencias Internacionales	14	Depósito de Remesas	15	Venta de Remesas	16	Depósito de Giros en Moneda extranjera	17	Venta de Giros en Moneda extranjera	18	Servicio de Corresponsalía Internacional	19	Depósito a través de Comisionistas Nacionales	20	Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales	21	Crédito de Banca Privada	22	Depósito de Banca Privada	23	Cuenta Concentradora	24	Tarjeta Prepagada	25	Fideicomiso como fiduciario	26	Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes
Producto o Servicio																																																									
Clave	Descripción																																																								
1	Depósito en General																																																								
2	Depósito en Garantía																																																								
3	Crédito en General																																																								
4	Crédito con Garantía Líquida																																																								
5	Mercado de Capitales																																																								
6	Reporto																																																								
7	Directo																																																								
8	Mercado de Derivados																																																								
9	Acciones de Sociedades de Inversión																																																								
10	Compra de moneda extranjera en efectivo																																																								
11	Venta de moneda extranjera en efectivo																																																								
12	Compra o recepción de Transferencias Internacionales																																																								
13	Venta o envío de Transferencias Internacionales																																																								
14	Depósito de Remesas																																																								
15	Venta de Remesas																																																								
16	Depósito de Giros en Moneda extranjera																																																								
17	Venta de Giros en Moneda extranjera																																																								
18	Servicio de Corresponsalía Internacional																																																								
19	Depósito a través de Comisionistas Nacionales																																																								
20	Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales																																																								
21	Crédito de Banca Privada																																																								
22	Depósito de Banca Privada																																																								
23	Cuenta Concentradora																																																								
24	Tarjeta Prepagada																																																								
25	Fideicomiso como fiduciario																																																								
26	Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes																																																								
5	<p>ESTADO</p> <p>Se debe anotar la clave del estado al que corresponde la información de acuerdo al catálogo Estados y Municipios, disponible en el SITI.</p>																																																								

R24 E 2452 INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS POR ZONA GEOGRÁFICA									
Columna	Descripción								
6	<p>MUNICIPIO</p> <p>Se debe anotar la clave del municipio al que corresponde la información de acuerdo al catálogo de Estados y Municipios, disponible en el SITI.</p>								
7	<p>TIPO DE INFORMACIÓN</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de información de acuerdo al Catálogo.</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tipo de Información</th> </tr> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Número de Operaciones</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Monto en Pesos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este catálogo se encuentra disponible en el SITI para su consulta.</p>	Tipo de Información		Clave	Descripción	1	Número de Operaciones	2	Monto en Pesos
Tipo de Información									
Clave	Descripción								
1	Número de Operaciones								
2	Monto en Pesos								
8	<p>DATO</p> <p>Se deberá reportar el número de operaciones y el monto en pesos por zona geográfica, de acuerdo con la clave seleccionada en el catálogo Tipo de Información.</p>								

La Banca Múltiple, reportará la información que se indica en los correspondientes formularios, ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En el ANEXO 3 se muestra la matriz que será alimentada con los datos solicitados en este subreporte.

R24 E Información Operativa

R24 E 2450: Número de Clientes de cada producto o servicio por tipo de persona

(Al cierre de trimestre)

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	Nacional		Extranjero		PEP'S	Clientes con actividades de alto riesgo ¹
	Física ²	Moral ³	Física	Moral		

1. PRODUCTOS BANCARIOS PRINCIPALES						
Depósito						
Depósito en general						
Depósito en garantía						
Crédito						
Crédito en general						
Crédito con garantía líquida						
2. VALORES						
Mercado de Capitales						
Mercado de Dinero						
Reporto						
Directo						
Mercado de Derivados						
Acciones de Sociedades de Inversión						
3. SERVICIOS CAMBIARIOS⁴						
Moneda extranjera en efectivo						
Compra						
Venta						
Transferencia Internacional						
Compra o Recepción						
Venta o Envío						
Remesa						
Depósito						
Venta						
Giro en Moneda extranjera						
Depósito						
Venta						

¹ La relación de actividades de alto riesgo son aquellas que la institución utilizó para determinar el riesgo de sus clientes.

² Persona Física con Actividad Empresarial, se considerará para efectos del reporte como Persona Moral.

³ Para efectos de este reporte, en Personas Morales se deberá incluir a los Fideicomisos, Asociaciones y Sociedades civiles.

⁴ Para efecto de las Actividades Significativas del numeral 3. Servicios Cambiarios y 4. Otros Servicios la información deberá proporcionarse tanto de clientes como de usuarios activos, en el caso de estos últimos conforme a las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (las Disposiciones).

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	Nacional		Extranjero		PEP'S	Clientes con actividades de alto riesgo ¹
	Física ²	Moral ³	Física	Moral		

4. OTROS SERVICIOS ⁴						
Servicio de Corresponsalía Internacional						
Servicio a través de Comisionistas Nacionales						
Depósito						
Compra de moneda extranjera						
Banca privada ⁵						
Crédito						
Depósito						
Cuenta concentradora						
Tarjeta prepagada						
Fideicomiso como fiduciario						
Carta de crédito relacionada con la importación y exportación de bienes						

⁵ Se entenderá por banca privada, al servicio bancario preferencial ofrecido por las Entidades a sus Clientes, que se caracteriza por una atención y asesoría personalizada, un alto nivel de discreción, así como por el acceso a instrumentos financieros no disponibles para otros segmentos de Clientes con menor patrimonio.

ANEXO 2

R24 E 2451: Número de Operaciones de cada producto o servicio por tipo de moneda
(Acumulado al cierre del trimestre)

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	Moneda Nacional				Moneda Extranjera			
	Efectivo⁶		Otros		Efectivo⁸		Otros	
	No. Operaciones	Monto Pesos	No. Operaciones	Monto Pesos	No. Operaciones	Monto Pesos ⁷	No. Operaciones	Monto Pesos ⁷
1. PRODUCTOS BANCARIOS PRINCIPALES								
Depósitos								
Depósito en general								
Depósito en garantía								
Créditos								
Crédito en general								
Crédito con garantía líquida								
2. VALORES								
Mercado de Capitales								
Mercado de Dinero								
Reporto								
Directo								
Mercado de Derivados								
Acciones de Sociedades de Inversión								
3. SERVICIOS CAMBIARIOS								
Moneda extranjera en efectivo								
Compra	XXXX	XX	XXXX	XX			XXXX	XX
Venta					XXXX	XX	XXXX	XX
Transferencia Internacional								
Compra o Recepción	XXXX	XX	XXXX	XX				
Venta o Envío					XXXX	XX		
Remesa								
Depósito	XXXX	XX	XXXX	XX	XXXX	XX		
Venta					XXXX	XX	XXXX	XX
Giro en Moneda extranjera								
Depósito	XXXX	XX	XXXX	XX	XXXX	XX		
Venta					XXXX	XX	XXXX	XX

⁶ Para efecto de las actividades significativas deberá considerarse como Efectivo en moneda nacional las monedas en circulación señaladas en los artículos 2 y 3 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

⁷ En la conversión de montos en moneda extranjera a pesos deberá considerarse el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior a la fecha en que se realice el acumulado al cierre del trimestre.

⁸ Efectivo en moneda extranjera, a los dólares de los Estados Unidos de América, así como cualquier moneda libremente transferible y convertible a la moneda citada.

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	Moneda Nacional				Moneda Extranjera			
	Efectivo ⁶		Otros		Efectivo ⁸		Otros	
	No. Operaciones	Monto Pesos	No. Operaciones	Monto Pesos	No. Operaciones	Monto ⁷ Pesos	No. Operaciones	Monto ⁷ Pesos
4. OTROS SERVICIOS								
Servicio de Corresponsalía Internacional								
Servicio a través de Comisionistas Nacionales								
Depósito					XXXX	XX	XXXX	XX
Compra de moneda extranjera	XXXX	XX	XXXX	XX			XXXX	XX
Banca privada								
Crédito								
Depósito								
Cuenta concentradora								
Tarjeta prepagada								
Fideicomiso como fiduciario								
Carta de crédito relacionada con la importación y exportación de bienes								

ANEXO 3

R24 E 2452: Número de operaciones de cada producto o servicio por zona geográfica (Acumulado al cierre del trimestre)

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	Nacional (Por Entidad Federativa)								Internacional⁹ (Por País)	
	Aguascalientes		Baja California		...		Zacatecas		No. de Operaciones	Monto Pesos
	No. de Operaciones	Monto Pesos	No. de Operaciones	Monto Pesos	No. de Operaciones	Monto Pesos	No. de Operaciones	Monto Pesos		
1. PRODUCTOS BANCARIOS PRINCIPALES										
Depósitos										
Depósito en general										
Depósito en garantía										
Créditos										
Crédito en general										
Crédito con garantía líquida										
2. VALORES										
Mercado de Capitales										
Mercado de Dinero										
Reporto										
Directo										
Mercado de Derivados										
Acciones de Sociedades de Inversión										
3. SERVICIOS CAMBIARIOS										
Moneda Extranjera en efectivo										
Compra										
Venta										
Transferencia Internacional										
Compra o Recepción										
Venta o Envío										
Remesa										
Depósito										
Venta										
Giro en Moneda Extranjera										
Depósito										
Venta										

⁹ Sólo aplica para el caso en el que se reciban operaciones en sucursales y cuentas concentradoras de la Institución en el extranjero.

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	Nacional (Por Entidad Federativa)								Internacional (Por País)	
	Aguascalientes		Baja California		...		Zacatecas		No. de Operaciones	Monto Pesos
	No. de Operaciones	Monto Pesos	No. de Operaciones	Monto Pesos	No. de Operaciones	Monto Pesos	No. de Operaciones	Monto Pesos		

4. OTROS SERVICIOS										
Servicio de Corresponsalía Internacional										
Servicio a través de Comisionistas Nacionales										
Depósito										
Compra de moneda extranjera										
Banca privada										
Crédito										
Depósito										
Cuenta concentradora										
Tarjeta prepagada										
Fideicomiso como fiduciario										
Carta de crédito relacionada con la importación y exportación de bienes										

CRITERIOS Y GUÍAS

Los criterios y guías del reporte regulatorio productos y servicios bancarios se definen en las siguientes tablas:

CRITERIOS Y GUÍAS A SEGUIR R24 E 2450	
1. PRODUCTOS BANCARIOS PRINCIPALES	
Depósito en General	<ul style="list-style-type: none"> Reportar el número de todos los clientes activos, incluyendo aquellos que se encuentren en la cuenta global a que hace referencia el art. 61 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). Los clientes activos con varias cuentas de depósito de exigibilidad inmediata y depósito a plazo deberán ser considerados solamente una vez en este apartado y reportarlos nuevamente en caso de existir otro producto y/o servicio bancario si fuera el caso, lo anterior aplica para todas las actividades significativas.
Depósito en Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Reportar el número de todos los clientes activos con garantía de uno a varios depósitos de exigibilidad inmediata, depósito a plazo y valores a través de contratos de prenda bursátil, por uno o varios créditos otorgados por la institución, o en otra diferente, tanto nacional como extranjera.
Crédito en General	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar el número de todos los clientes activos incluyendo al Gobierno Federal, estados y municipios, instituciones financieras, fideicomisos, etc., lo anterior con independencia de que estos se encuentren en cartera vencida.
Crédito con Garantía Líquida	<ul style="list-style-type: none"> Informar el número de todos los clientes activos con garantía de uno o varios depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y valores mediante contratos de prenda bursátil en la institución o en otra diferente, tanto nacional como extranjera.
2. Valores	
Mercado de Capitales	<ul style="list-style-type: none"> Reportar el número de todos los clientes activos en la Bolsa Mexicana de Valores y en otras bolsas del extranjero.
Reporto	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar el número de todos los clientes activos en el mercado de dinero.
Directo	<ul style="list-style-type: none"> Informar el número de todos los clientes activos en el mercado de dinero.
Mercado de Derivados	<ul style="list-style-type: none"> Reportar el número de todos los clientes activos en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles, tanto nacionales como internacionales.
Acciones de Sociedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> Considerar el número de todos los clientes activos con los cuales la institución funja como intermediario ante las sociedades operadoras de sociedades de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.

3. Servicios cambiarios	
Compra de moneda extranjera en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la LIC. (Disposiciones).
Venta de moneda extranjera en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Informar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Compra o recepción de Transferencias Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Venta o envío de Transferencias Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Depósito de Remesas	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Venta de Remesas	<ul style="list-style-type: none"> • Informar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Depósito de Giros en Moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Venta de Giros en Moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
4. Otros servicios	
Depósito de Servicio de Corresponsalía Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Informar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Depósito a través de Comisionistas Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre con depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo.
Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente,

	considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Crédito de Banca Privada	<ul style="list-style-type: none"> • Informar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre con crédito.
Depósito de Banca Privada	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre con depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo.
Cuenta Concentradora	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Tarjeta Prepagada	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre y de los usuarios activos que hayan operado durante el trimestre correspondiente, considerando para estos últimos los supuestos de las Disposiciones.
Fideicomiso como fiduciario	<ul style="list-style-type: none"> • Informar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre con este servicio.
Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar el número de todos los clientes activos al cierre del trimestre con este servicio.

CRITERIOS Y GUÍAS A SEGUIR R24 E 2451

1. Productos bancarios principales

Depósito en General	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar todos los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo con flujo de recursos realizados por sus clientes, exceptuando las correspondientes a clientes de Banca Privada; Depósitos en Garantía; Cuentas Concentradoras abiertas en la Institución por otras entidades financieras; cuentas de tesorerías de entidades financieras; créditos otorgados por la institución y las cuentas consideradas de bajo riesgo de nivel 1, 2 y 3 a que hace referencia la 14ª Bis de las Disposiciones. • No deberán considerarse las operaciones realizadas por las dependencias de la administración pública centralizada, paraestatal y dependencias que reciban recursos de la tesorería de la federación a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal. • No deberán reportarse las operaciones por concepto de depósitos de Corresponsalía internacional y de Comisionistas nacionales.
Depósito en Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar todos los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y valores a través de contratos de prenda bursátil, con flujo de recursos realizados por sus clientes, que funja como garantía (s) de uno o varios crédito (s) otorgado (s) en la institución, o en otra diferente, tanto nacional como extranjera.
Crédito en General	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar todos los pagos a la cartera de crédito con flujo de recursos realizados por sus clientes, exceptuando los correspondientes a clientes de Banca Privada; Créditos con Garantía Líquida; Créditos interbancarios; Cartas de crédito; microcréditos a que refiere la 14ª Ter. de las Disposiciones. • Los pagos realizados a la referida cartera incluirán el capital y sus accesorios.
Créditos con Garantía Líquida	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar todos los pagos con flujo de recursos realizados por sus clientes y aplicados a los créditos con garantía líquida, los cuales fueron otorgados por la institución mediante garantía de uno o varios depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y/o valores a través de contratos de prenda bursátil en la entidad, o en otra diferente, nacional o extranjera, incluyendo los pagos de la propia garantía, exceptuando los correspondientes a clientes de Banca Privada. • Los pagos realizados a los referidos créditos incluirán el capital y sus accesorios.
2. Valores	
Mercado de Capitales	<ul style="list-style-type: none"> • Informar todas las ventas de títulos de renta variable e instrumentos de deuda con flujo de recursos realizados por sus clientes en la Bolsa Mexicana de Valores y en otras bolsas del extranjero, exceptuando las realizadas por las entidades financieras. • No deberán considerarse las operaciones realizadas por los inversionistas institucionales a que hace referencia el artículo 15 de la LIC.

Reporto	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar todas las ventas de reporto actuando la institución como reportada y reportadora (acreedores por reporto y colaterales vendidos o dados en garantía) con flujo de recursos realizados por sus clientes en el mercado de dinero, exceptuando las entidades financieras. • No deberán informarse las operaciones realizadas por los inversionistas institucionales.
Directo	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar todas las ventas de títulos en directo con flujo de recursos realizados por sus clientes en el mercado de dinero, exceptuando las entidades financieras. • En las operaciones concertadas a fecha valor, se deberá reportar la fecha de liquidación de las operaciones. • No deberán informar las operaciones realizadas por los inversionistas institucionales.
Mercado de Derivados	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar todas las ventas de operaciones derivadas con flujo de recursos (aportaciones a las cámaras de compensación, pago de primas y liquidaciones de operaciones) realizadas por sus clientes en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles, tanto nacional como internacional, exceptuando las entidades financieras. • En las operaciones concertadas a fecha valor, se deberá informar la fecha de entrega de los flujos de recursos por parte del cliente. • No deberán considerarse las operaciones realizadas por los inversionistas institucionales.
Acciones de Sociedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar todas las ventas de acciones de sociedades de inversión realizadas por sus clientes con flujo de recursos en el cual la institución actuó como intermediario ante las sociedades operadoras de sociedades de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, exceptuando las entidades financieras. • No deberán reportarse las operaciones realizadas por los inversionistas institucionales.
3.Servicios cambiarios	
Compra de moneda extranjera en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Informar todas las compras de moneda extranjera en efectivo conseguidas por la institución a través de sus clientes y usuarios, exceptuando las entidades financieras. • No deberán considerarse las operaciones reportadas por concepto de compra de moneda extranjera en efectivo de los comisionistas nacionales.
Venta de moneda extranjera en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar todas las ventas de moneda extranjera en efectivo realizadas por la institución, reportar la moneda nacional entregada a sus clientes y usuarios, exceptuando las entidades financieras.
Compra o recepción de transferencias internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar todas las compras o recepción de transferencias internacionales vía electrónica que hayan realizado sus clientes y usuarios, reportar las divisas (moneda) recibidas en el extranjero, exceptuando las entidades financieras.
Venta o envío de transferencias internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Informar todas las ventas o envío de transferencias internacionales vía electrónica que hayan realizado sus clientes y usuarios, reportar el instrumento monetario con el que fueron liquidadas las operaciones, exceptuando las entidades financieras.

Depósito de Remesas	<ul style="list-style-type: none"> Considerar todos los depósitos realizados por sus clientes con documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera por cuenta de terceros, exceptuando las entidades financieras.
Venta de Remesas	<ul style="list-style-type: none"> Reportar todas las ventas de documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera a cargo de entidades del extranjero y expedidos por la institución, reportar el instrumento monetario con el que fueron liquidadas las operaciones por parte de sus clientes y usuarios, exceptuando las entidades financieras.
Depósito de Giros en Moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar todos los depósitos realizados por sus clientes con documentos en moneda extranjera expedidos en territorio nacional por cuenta de entidades financieras, exceptuando las tesorerías de entidades financieras.
Venta de Giros en Moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> Informar todas las ventas de documentos en moneda extranjera expedidos en territorio nacional y librados por la institución, reportar el instrumento monetario con el que fueron liquidadas las operaciones por parte de sus clientes y usuarios, exceptuando las entidades financieras.
4. Otros servicios	
Depósito de servicio de Corresponsalía Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Reportar todos los depósitos con flujo de recursos que haya recibido la institución al amparo de un contrato de corresponsalía con una entidad financiera del extranjero.
Depósito de servicio a través de Comisionistas Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> Considerar todos los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo con flujo de recursos que hayan realizado sus clientes a través de comisionistas nacionales.
Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar todas las compras de dólares de los Estados Unidos de América en efectivo realizadas por sus clientes o usuarios al amparo de un contrato con comisionistas nacionales.
Crédito de Banca Privada	<ul style="list-style-type: none"> Informar todos los pagos a la cartera de crédito con flujo de recursos efectuados por sus clientes de banca privada. Los pagos realizados a los créditos incluirán el capital y sus accesorios.
Depósito de Banca Privada	<ul style="list-style-type: none"> Reportar todos los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo con flujo de recursos efectuados por sus clientes de banca privada.
Cuenta Concentradora	<ul style="list-style-type: none"> Considerar todos los depósitos con flujo de recursos realizados por sus clientes, usuarios, deudores o pagadores.
Tarjeta Prepagada	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar todas las compras y recargas con flujo de recursos vinculados a las tarjetas prepagadas realizadas por sus clientes y usuarios.
Fideicomiso como fiduciario	<ul style="list-style-type: none"> Informar todos los depósitos con flujo de recursos realizados por sus clientes en el patrimonio de un fideicomiso en la cual la institución actúa como fiduciaria.
Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes	<ul style="list-style-type: none"> Referir todos los pagos a los créditos otorgados con flujo de recursos y las obligaciones registradas en el pasivo de la institución por concepto de cartas de crédito sin financiamiento realizados por sus clientes.

CRITERIOS Y GUÍAS A SEGUIR R24 E 2452	
1. Productos bancarios principales	
Depósito en General	<ul style="list-style-type: none"> Considerar todos los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo con flujo de recursos y su monto en pesos efectuados por sus clientes, se deberá reportar el municipio y entidad federativa donde se realizaron las operaciones en territorio nacional.
Depósito en Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Reportar todos los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y valores a través de contrato bursátil con flujo de recursos y su monto en pesos que hayan efectuado sus clientes, se deberá reportar el municipio y entidad federativa de la sucursal donde fue entregada la garantía, o en otra institución diferente, tanto nacional como extranjera.
Crédito en General	<ul style="list-style-type: none"> Informar todos los pagos a la cartera de crédito con flujo de recursos y su monto en pesos que hayan efectuado sus clientes, se deberá reportar el municipio y entidad federativa donde fueron realizados los pagos a la cartera de crédito.
Créditos con Garantía Líquida	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar todos los pagos a los créditos con garantía líquida con flujo de recursos y su monto en pesos que hayan efectuado sus clientes, se deberá reportar el municipio y entidad federativa donde fueron realizados los pagos de dicha cartera, incluyendo los cobros de la propia garantía.
2. Valores	
Mercado de Capitales	<ul style="list-style-type: none"> Incluir todas las ventas de títulos de renta variable y renta fija con flujo de recursos y su monto en pesos efectuados por sus clientes, se deberá informar el municipio y entidad federativa donde fueron liquidadas las operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, y el país en el caso de que dichas operaciones se hayan llevado a cabo en otras bolsas en el extranjero.
Reporto	<ul style="list-style-type: none"> Reportar todas las ventas de reporto con flujo de recursos y su monto en pesos que hayan efectuado sus clientes, se deberá informar el municipio y entidad federativa donde fueron entregados los recursos por las inversiones realizadas en el mercado de dinero, y el país en el caso de que hayan sido en el extranjero.
Directo	<ul style="list-style-type: none"> Informar todas las ventas de títulos en directo con flujo de recursos y su monto en pesos que hayan efectuado sus clientes, se deberá informar el municipio y entidad federativa donde fueron entregados los recursos por las inversiones realizadas en el mercado de dinero, y el país en el caso de que hayan sido en el extranjero.
Mercado de Derivados	<ul style="list-style-type: none"> Referir todas las ventas por las operaciones derivadas realizadas con flujo de recursos y su monto en pesos que hayan efectuado sus clientes, se deberá informar el municipio y entidad federativa donde el cliente entregó los recursos por las aportaciones a las cuentas de margen y/o liquidaciones por las operaciones de

	<p>derivadas celebradas en mercados reconocidos, así como las liquidaciones realizadas en los mercados extrabursátiles, tanto en territorio nacional como en el extranjero.</p>
Acciones de Sociedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar todas las ventas de acciones de sociedades de inversión con flujo de recursos y su monto en pesos en las cuales la institución actuó como intermediario ante la sociedad operadora de acciones de sociedades de inversión y sociedad distribuidora de acciones de sociedades de inversión, se deberá informar el municipio y entidad federativa donde recibió los recursos de sus clientes.
3.Servicios cambiarios	
Compra de moneda extranjera en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> • De todas las compras de moneda extranjera en efectivo y su monto en pesos, deberán informar el municipio y entidad federativa en la que se ubique la sucursal que recibió las divisas en efectivo de sus clientes y usuarios.
Venta de moneda extranjera en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las ventas de moneda extranjera en efectivo y su monto en pesos realizadas por la institución, se deberá reportar el municipio y entidad federativa en la que se ubique la sucursal donde fueron entregadas las divisas en efectivo a los clientes y usuarios.
Compra o recepción de transferencias internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar todas las compras o recepción de transferencias internacionales y su monto en pesos, proporcionando el país donde fueron depositadas las divisas de sus clientes y usuarios.
Venta o envío de transferencias internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir todas las ventas o envío de transferencias internacionales y su monto en pesos, informar el municipio y entidad federativa donde fueron depositados los recursos y/o liquidadas las operaciones por sus clientes y usuarios.
Depósito de Remesas	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar todos los depósitos por documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera por cuenta de terceros y a cargo de entidades del extranjero y su monto en pesos, se deberá informar el municipio y entidad federativa en la que se ubique la sucursal que recibió dichos documentos de sus clientes.
Venta de Remesas	<ul style="list-style-type: none"> • Informar todas las ventas de documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera a cargo de entidades del extranjero y expedidos por la institución y su monto en pesos, informando el municipio y entidad federativa en la que se ubique la sucursal que entregó los referidos documentos a sus clientes.
Depósito de Giros en moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar todos los depósitos por documentos en moneda extranjera expedidos en territorio nacional por cuenta de entidades financieras y su monto en pesos, proporcionar el municipio y entidad federativa en la que se ubique la sucursal que recibió dichos documentos de sus clientes.
Venta de Giros en moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar todas las ventas de documentos en moneda extranjera expedidos en territorio nacional y librados por la institución y su monto en pesos, proporcionar el municipio y entidad federativa en la que se ubique la sucursal que entregó dichos documentos a los clientes. •

4. Otros servicios	
Depósito de servicio de Corresponsalía Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Incluir todos los depósitos con flujo de recursos que haya recibido la institución al amparo de un contrato de corresponsalía internacional y su monto en pesos, indicando el país donde fueron depositadas las divisas por el corresponsal.
Depósito de servicio a través de Comisionistas Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> Informar todos los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo con flujo de recursos y su monto en pesos, indicando el municipio y entidad federativa donde el comisionista recibió los recursos de parte de sus clientes.
Compra de moneda extranjera a través de Comisionistas Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> Considerar todas las compras de dólares de los Estados Unidos de América en efectivo al amparo de un mandato de corresponsalía con comisionistas nacionales, indicando el municipio y entidad federativa donde el comisionista adquirió los referidos dólares de sus clientes y usuarios.
Crédito de Banca Privada	<ul style="list-style-type: none"> Reportar todos los pagos de cartera de crédito con flujo de recursos y su monto en pesos que hayan efectuado sus clientes de banca privada, reportando el municipio y entidad federativa donde fueron realizadas las operaciones.
Depósito de Banca Privada	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar todos los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo con flujo de recursos y su monto en pesos hayan efectuado sus clientes de banca privada, reportando el municipio y entidad federativa donde fueron realizadas las operaciones.
Cuenta Concentradora	<ul style="list-style-type: none"> Considerar todos los depósitos con flujo de recursos y su monto en pesos, reportar en caso de contar con información del municipio y entidad federativa donde sus clientes, usuarios, deudores o pagadores realizaron las citadas operaciones.
Tarjeta Prepagada	<ul style="list-style-type: none"> Informar todas las compras y recargas vinculados a las tarjetas prepagadas con flujo de recursos y su monto en pesos, informar el municipio y entidad federativa donde se ubiquen las sucursales o comisionistas que proporcionaron el servicio a sus clientes y usuarios.
Fideicomiso como fiduciario	<ul style="list-style-type: none"> Referir todos los depósitos con flujo de recursos y su monto en pesos efectuados por sus clientes al patrimonio de los fideicomisos en los que la institución actuó como fiduciaria, reportar el municipio y entidad federativa donde se realizaron las operaciones.
Carta de Crédito relacionada con la importación y exportación de bienes	<ul style="list-style-type: none"> Reportar todos los pagos a los créditos otorgados con flujo de recursos y las obligaciones registradas en el pasivo de la institución, reportando el municipio y entidad federativa donde fueron realizadas las operaciones por parte del cliente.